



Dirección de Prensa

**Discurso de S.E. la Presidenta de la República,
Michelle Bachelet Jeria, en Promulgación de Ley 20.887 que
facilita infraestructura y equipamiento deportivo de las FFAA, de
Orden y Seguridad Pública a organizaciones deportivas,
establecimientos educacionales y personas jurídicas sin fines de
lucro**

Santiago, 04 de enero de 2016

Amigas y amigos:

Antes que nada, espero que todos tengan un muy buen año 2016. Que este año nos encuentre trabajando con energía, con la energía de las chiquillas que estaban bailando recién, con el mejor de los ánimos en la construcción de un Chile más justo, más igualitario, más libre y, por cierto, más feliz también.

Y éste ha sido el empeño que hemos tenido en el Gobierno desde que asumimos este segundo mandato presidencial, hace ya casi dos años, y va a ser el horizonte en lo que resta en mi período. Porque creemos que echar las bases de una sociedad mejor, que realmente ofrezca oportunidades a cada uno de sus hijos e hijas, es algo que nos convoca a todos y del que nadie puede restarse.

Y eso pasa, desde luego, por desafíos grandes, como terminar con la selección en los colegios y avanzar en la gratuidad de la educación, terminar con las inequidades del sistema político eliminando el binominal, o ampliar las libertades individuales a través del Acuerdo de Unión Civil; pero también pasa por modificaciones que pueden ser menores, pequeñas, que ayudan a hacer de la nuestra una sociedad donde el encuentro, la convivencia y el valor de la diversidad son valores que se viven día a día.





Dirección de Prensa

Y lo digo justamente por este proyecto de ley que vamos a promulgar hoy, y que va a ser posible que la comunidad organizada haga uso del equipamiento deportivo del que disponen las Fuerzas Armadas y las Fuerzas de Orden y Seguridad, como ocurre aquí en el Comando de Telecomunicaciones y como pudimos ver recién.

Como saben, por muchos años, las distintas ramas de las Fuerzas Armadas, así como Carabineros y la PDI, facilitaban sus instalaciones deportivas a diferentes instituciones, y este gesto era especialmente relevante en zonas apartadas o donde la infraestructura deportiva era deficitaria.

Pero ésta era una situación no estaba regulada, y por ello era necesario legislar al respecto para que una actividad tan importante, y que contribuye de paso a estrechar los lazos de la comunidad con los uniformados, se enmarcara dentro de parámetros claros.

Celebro, así entonces, la iniciativa de los diputados Osvaldo Urrutia, David Sandoval, Sergio Espejo, Jaime Pilowsky y Germán Verdugo, así como las modificaciones y mejorías que luego introdujo en el proyecto el Senado de la República.

Porque detrás de proyectos como éste, está la voluntad transversal de nuestros representantes, diputados y senadores, de darle a la ciudadanía más oportunidades de crecimiento y de calidad de vida.

Está también el espíritu de lograr una consolidación de la relación cotidiana de nuestras Fuerzas Armadas y de Orden con nuestros compatriotas.

Entonces, esta nueva ley no sólo va a profundizar el servicio permanente a la comunidad de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública, sino también pondrán también su infraestructura, de primer nivel, para aquellos que necesiten hacer deporte.





Dirección de Prensa

Y por cierto, esta nueva ley se sumará al trabajo constante, coordinado y dirigido para que el deporte y la actividad física tengan un papel relevante en la calidad de vida de nuestros compatriotas, y sobre todo partiendo desde más pequeñitos, nuestros niños y nuestros jóvenes.

Porque tal como dije hace unos días, en la entrega de los Premios del Deporte 2015, preocuparse por el deporte desde la infancia es preocuparse por el futuro de nuestra convivencia ciudadana.

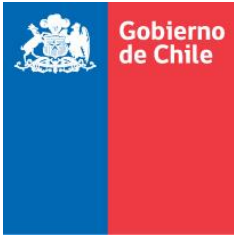
Por eso, hemos invertido en infraestructura deportiva, por eso estamos acelerando la marcha para cumplir con la construcción de Centros Deportivos Integrales. Por eso, hemos implementado 3 mil 960 Escuelas Deportivas Integrales en 322 comunas del país, llegando a más de 100 mil personas sólo el año 2015. Por eso, estamos construyendo la Nueva Política Nacional de Actividad Física y Deporte y por eso, también, los programas relacionados con el Deporte de Alto Rendimiento se cuentan entre los que tienen el mayor incremento porcentual de todo el Presupuesto Nacional.

Porque el deporte y la actividad física, en todos los niveles, son claves para la salud y la convivencia. Porque el deporte y la actividad física, competitiva y recreacional, de ambas variantes, nos permiten construir una sociedad más integrada, que es capaz de salir de ghettos, que se encuentra, que aprovecha el espacio público y ahora, también, va a poder –de manera ordenada y regulada- ocupar los recintos deportivos del Ejército, la Armada, la Fuerza Aérea, Carabineros y la Policía de Investigaciones.

Y de esa manera, entre todos estamos construyendo un Chile donde el encuentro y la convivencia son valores centrales.

Un Chile en que los ciudadanos, con o sin uniforme, disfrutan, juegan, compiten, se encuentran. Y por tanto, es un Chile mucho mejor; mejor para todos.





Dirección de Prensa

Muchas gracias, que estén bien.

Santiago, 04 de enero de 2016

